



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO

4049

Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP6-2022-IG)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 21 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de evaluación ambiental, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **treinta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

SENCELLES. Promovido por MARTA AYALA OSORIO para la declaración de interés general del proyecto de centro lúdico canino al polígono 17, parcelas 144 i 145 (con el correspondiente estudio de impacto ambiental) (Expediente 738708J)

El mencionado expediente se podrá examinar en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma; y en el enlace

<https://cloud3.conselldemallorca.net/index.php/s/J9bXjFdazMCEpBL> se podrán presentar alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, 18 de mayo de 2022

La secretaria de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Carmen Mayans Mas

